

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MENGÍBAR (JAÉN)

4124 *Aprobación inicial Plan Parcial SAUR-5.*

Anuncio

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 29 de agosto de 2017 el Plan Parcial del Sector SAUR-5 de las NN.SS, de Mengíbar, a instancia de Cerro Alto 2005, S.L., redactado por el Arquitecto, don Jorge Agustino Aponte, de conformidad con los artículos 32 y 39 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía. Se somete a información pública por plazo de un mes, contado a partir de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante el cual podrá ser examinado en los Servicios Técnicos del Ayuntamiento, en horario de oficina, desde las 9 a las 13 horas, para formular las alegaciones que estimen pertinentes.

Quedan suspendidas por un máximo de un año las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en el ámbito territorial abarcado por el Plan Parcial, cuyas nuevas determinaciones supongan la modificación del régimen urbanístico vigente. La suspensión se extinguirá, en todo caso, con la aprobación definitiva del Plan.

Mengíbar, a 12 de Septiembre de 2017.- El Alcalde, JUAN BRAVO SOSA.